

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante en **Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes**, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GONI, Hugo; IBANEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia V.; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDINA, Adalberto; SPALIRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente. Se encuentran asimismo los Mayores Contribuyentes, Sres.: **POR EL PARTIDO JUSTICIALISTA:** CAMPOS, Emilio; DEMASSI, Miguel; LOPARDO, Alfredo; MADUEÑA, Conrado; MANSILLA, Marcelino; MARQUEZ LLANO, Eduardo y PASUCCI, Milán. **POR LA UNION CIVICA RADICAL:** CASQUERO, Jorge; GONZALEZ, Hugo; y SOSA, Raúl. **POR UNION VECINAL:** Peralta, Carlos A. - - - - - Ausente el Concejal Dr. BUCCA (PJ), sin reemplazo. - - - - -

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, SRA. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el SR. ALFREDO ACUÑE y como Pro-Srio. el sr. Marcelo Valdez. - - - - -

Siendo las 22.13 horas la señora Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a que la acompañen a izar la Bandera Nacional, así lo hacen los Sres.: CASQUERO (UCR); CAMPOS (PJ) y PERALTA (Uv). - - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **DESIGNACION DE AUTORIDADES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA**". El Concejal Ing. LEONETTI (Uv) mociona que se confirmen las autoridades del Cuerpo, moción que se aprueba por Unanimidad. - - - - -

Luego, la señora Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **CONSIDERACION ORDENANZA PREPARATORIA DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y PAGO OBLIGATORIO LA OBRA "AMPLIACION RED CLOACAL EN BARRIO FORTIN SAN CARLOS"**. - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí señora Presidente, la Ordenanza Preparatoria que fuera sancionada, ya tuvo debate y discusión. Lo que se tuvo en cuenta modificando el proyecto original, fue la situación que tienen los frentistas en la actualidad, que tienen que enfrentar el pago de más de una obra y el hecho de ampliarlo a 72 cuotas que lleva a bajar el monto de la cuota al 50% presuntivos que es importante, que de alguna manera va a reeditar a que haya una recaudación eficiente, y que sea accesible a cada uno de ellos. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, este bloque en su momento, como lo manifestó el Concejal Osa, debatió el tema conjuntamente con los otros, y coincidimos plenamente en la rebaja de la cuota por las manifestaciones ya vertidas, así que creo que no hay mucho por discutir. Por ahora nada más." - - - - -

Sin más consideraciones, sometido a votación, es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= ORDENANZA Nº 1057/94 =

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "Ampliación de la Red Cloacal en Barrio Fortín San Carlos de la Localidad de San Carlos de Bolívar", por los propietarios de las lotes servidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Circunscripción 11, Sección A, Chacra 7b, fracción 2da., Parcelas: 14i, 14j, 14k, 14f, 14g, 15b, 15c, 1c, 17e, 17f.
- Chacra 7b, fracción 2da., Parcelas: 15g, 15h, 15i, 16c, 16d, 16e, 16f, 17c, 18a, 20b, 1a.
- Manzana 77c TOTAL
- MANZANA 77d TOTAL
- MANZANA 77h TOTAL
- MANZANA 77n TOTAL
- MANZANA 77m TOTAL
- MANZANA 77s Parcela 1b, 1c, 1d, 1e, 1n, 1p, 1r, 1s, 1t, 1u, 1h, 1j, 1k, 1m, 2, 3, y 4.
- MANZANA 77g Parcela 3, 7, 8, 9a, 9b, 10, 11, 12, 13.

ARTICULO 2º: Los propietarios y poseedores a título de dueños de los inmuebles - - - - - quedan obligados al pago de \$ 720.- por parcela servida por esta red de desagues cloacales. Dicho importe se abonará en 72 cuotas mensuales consecutivas de \$ 10 cada una.

ARTICULO 3º: La primer cuota se abonará del 1ro. al 10 de setiembre de 1994.

ARTÍCULO 4º: de forma

7.-//

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.". El Concejal Ing. LEONETTI (UV) mociona que sean el Mayor Contribuyente CASQUERO (UCR) y la Concejal GENILLE, moción que es aprobada por Unanimidad.-

Sin más consideraciones, la señora Presidente invita a los Mayores Contribuyentes CASQUERO (UCR), PERALIA (UV) y CAMPOS (PJ) a arriar la Enseña Patria dando por finalizada la presente Asamblea cuando eran las 22.20 horas.- - - - -

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario H.C.D.

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente H.C.D.

GLADYS MARILYN DE GENILLE
Concejal Municipal

JORGE CASQUERO
Mayor Contribuyente